

INFORME DE COMISARIO

AÑO ECONÓMICO 2017

DE

CHI-VIT ECUADOR S. A.

RUC: 0190152227001

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE CHI-VIT ECUADOR S.A.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO N° 1-4686
REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398
REGISTRO NACIONAL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 8019
PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001**

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

CHI-VIT ECUADOR S.A.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PARA: LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CHI-VIT ECUADOR S.A.

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico y fiscal del año 2017.

Se observa las disposiciones de los organismos de control Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro SCVS; y, Sistema de Rentas Internas SRI.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría NIA, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir, debido a que tomamos muestras.

La Administración y el señor Contador han proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.

Se ha entregado recomendaciones para aplicar la técnica contable y mejorar rotulaciones de las Cuentas Contables. Especial, sobre la revelación del registro del supuesto desvío económico infringido por el Ex Trabajador Sr. Marcelo Calle Pinancela.

En las Notas que a continuación se revela se detalla nuestra observación.

Existe un detalle muy importante sobre el "abuso de confianza" del Ex trabajador Sr. Marcelo Calle Pinancela, quien acumula en una cuenta por cobrar la suma de \$ 789.812,74. El caso se encuentra judicializado.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398.

Cuenca, 28 de marzo del 2018.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE CHI-VIT DEL ECUADOR S.A.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y ADMINISTRADORES DE CHI-VIT ECUADOR S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de CHI-VIT ECUADOR S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore; por lo tanto, es menester que la Administración determine periodos de control para actualizar sus políticas administrativas cuando sea menester y, mantener por escrito. Las políticas administrativas tienen una evolución dinámica sus responsables deben continuamente actualizar. Éstas políticas Administrativas deben ser conocidas por funcionarios y trabajadores involucrados.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.
REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado en nuestras notas todas las debilidades significativas en el sistema, por la naturaleza misma y por el tiempo disponible restringido para este menester, que dispuse.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que el Gobierno y la Administración, debe emitir por escrito Manuales con Normas y Procedimientos, para ejecución y reporte de lo actuado; como por ejemplo para: Ingresos; Compras; Ventas; Gastos; Inversiones; Inventarios Físicos rotativos de bienes en stock y de Propiedades, Planta y Equipo; manual del usuario del software contable; Funciones y Responsabilidades de Ejecutivos y Trabajadores; Selección y control de Funcionarios y Trabajadores de la compañía; se debe actualizar los manuales disponibles.

En nuestra opinión el control interno de la compañía está en construcción y debe recibir apoyo del Gobierno de la compañía.

La administración debe analizar y proporcionar capacitación a los funcionarios y trabajadores.

Cuenca, 20 marzo del 2018.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE CHI-VIT DEL ECUADOR S.A.
